ACTA ACUERDO
RÉGIMEN 05 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 30 días del mes de Junio de 2023, siendo las 14:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por ATE ADRIANA IRANZO, CRISTIAN TARÁNTOLA Y DARIO CORTEZ, por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. BEATRIZ MARTINEZ, por Dirección General de Recursos Humanos, Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. DANIELA FERNANDEZ, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG.

Las partes acuerdan:

Modificar el cronograma de incremento salarial acordado previamente, modificando únicamente el porcentaje del ítem, sin modificar su base, forma de cálculo, carácter o naturaleza acordada precedentemente.

Los porcentajes aquí convenidos subsumen aquellos acordados para los meses específicamente aquí mencionados.

Mes	Básico (item 1003) y Adicional 2019 (ex 077)
Junio	10,5%
Julio	8%
Agosto	14%
Setiembre	8%
Octubre	8%

Las diferencias salariales que pudieran resultar, serán liquidadas en planilla suplementaria del mes de julio de 2023.

Todos aquellos puntos que no sean expresamente modificados en el presente acuerdo continúan vigentes del mismo modo que fueran acordados precedentemente y homologados en Decreto N° 884/2023.

El presente acuerdo se aplicará exclusivamente a los agentes del sector. El presente acuerdo se hace extensivo a los agentes de la Orquesta Sinfónica de Mendoza.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.----------

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. MARIANA LIMA
Directora Gral. de Recursos Humano
Subsecretaría Gest. Pca. y
Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

CORTEZ
ATE

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
ATE MENDOZA

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARZA
Subsecretaría Gest. Pca. y
Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Lic. DANIELA A. FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

ACTA RÉGIMEN 05 ADM. CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 30 días del mes de Junio de 2023, siendo las 14:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por ATE ADRIANA IRANZO, CRISTIAN TARÁNTOLA y DARÍO CORTEZ, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto la representación de ATE expresa**: conforme lo convenido precedentemente para la semana del 15 de agosto del 2023 se realizarán mesas técnicas a fin de tratar el siguiente temario, 1- Reconocimiento de la antigüedad de los trabajadores del REGIMEN 05 de Administracion Central, 2- Aumento de los adicionales especificos 1410 para administrativos del sector, 3- Aumento en los adicionales especificos de cada uno de los sectores y ampliación de adicionales para los sectores que no lo perciben, (Ley Federal de Carnes y Ganaderia, Iscamen, Cultura, OTP, Hacienda, Hidráulica, Min Infraestructura, Secretaria de Transporte, Registro Civil, Fiscalización y Control, Casa de Mendoza, Plan Provincial de Manejo del Fuego, DGE 05, Orquesta, Turismo, Mineria, ATM, Defensa del Consumidor, Min. de Seguriad, DPJ y demas dependencias del Ministerio de Gobierno y demas sectores especificados en el Acta Complementaria del 4 de Abril de 2023 para tratar en el Mes de Agosto, 4- Aumentos en los porcentajes por títulos para los trabajadores del regimen 05, 5- Apertura de Concursos en las reparticiones que aun no se han realizado, 6- Pase a planta de contratados anteriores a Diciembre 2015. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** se toma vista los puntos expuesto por la entidad sindical, siendo remitidos los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. A fin de discutir los puntos expuestos con las autoridades correspondientes se conviene realizar reuniones técnicas convocadas al efecto. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.---------

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO.

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

CORTEZ
ATE

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA

Lic. DANIELA A. FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARZA
Subsecretaria de Gestión Pública y Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia